UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Responsable, Competitivo e Inclusivo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
Fs 4 25 FEB 2025
EXPEDIENTE Nº 2186
HORA: 10:10 FIRMA

Yunguyo, 24 de febrero del 2025

OFICIO N° 017 - 2025-GRP-DREP-UGEL-JAGP.

CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II UGEL YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO *: REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y/O ELABORACIÓN DE CALENDARIOS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE) 2025.*

Referencia *: PLAN DE ACCIÓN BIAE 2025 – UGEL YUNGUYO*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez realizar el REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y/O ELABORACIÓN DE CALENDARIOS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE) 2025, de conformidad con el PLAN DE ACCIÓN BIAE 2025 – UGEL YUNGUYO, Adjunto al presente las especificaciones técnicas y el plan de acción BIAE 2025.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO
Dr. EFRAIN CONDORI RIVERA
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
U.E.308 EDUCACIÓN YUNGUYO

C. c. arch.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICION DE CALENDARIOS PARA LA UGEL YUNGUYO

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
   Adquisición de calendarios 2025 para Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

2. **FINALIDAD PÚBLICA**
   El Área de Gestión Pedagogía de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para el "Buen Inicio de Año Escolar (BIAE)– 2025". En ese sentido, se hace necesaria la adquisición de calendarios para publicitar y posicionar nuestro logotipo, así como también nuestros servicios gratuitos en línea.

3. **ANTECEDENTES**
   La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la misión de Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria). Fortalecer desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables. Fortalecer el desarrollo docente.

4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
   Adquisición de calendarios 2025 para la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo. Dichos calendarios serán entregados a los estudiantes, padres de familia y trabajadores de la UGEL Yunguyo.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

   5.1 CARACTERÍSTICAS DEL(LOS) BIEN(ES) Y CONDICIONES

   5.1.1 Características Técnicas:

   - Cantidad: 7000 unidades.
   - Modelo: Calendario de pared.
   - ✓ Medidas : 54cm largo x 25.5cm ancho
   - ✓ Material : Cartón
   - ✓ Impresión: Un (1) color.
   - ✓ Acabado: Plastificado mate.

   5.1.2 Embalaje y rotulado: Embalaje:
   El proveedor deberá considerar el cumplimiento de los estándares en su embalaje, así como adoptar los cuidados para evitar dañar los ambientes durante su traslado y manipulación.

   El proveedor garantizara al momento de la entrega en los lugares de destino, el perfecto estado del bien requerido, sin ralladuras, abolladuras y sin accesorios faltantes.

   5.2 REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL
   Perfil del Proveedor

   - Contar con RUC activo y habido.
   - Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
   - Código de cuenta interbancario (CCI)
   - Persona Natural y/o jurídica
   - Correo electrónico para efectos de notificación durante la etapa de ejecución contractual.

Experiencia del postor

El postor deberá acreditar un monto facturado equivalente a s/4000.00 (cuatro mil/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de contratación durante los 05 años anteriores a la presentación de la oferta.

Acreditación

El postor debe acreditar experiencia con los siguientes documentos:

A) Copia simple de contratos y/o órdenes de compra y sus conformidades.

B) Comprobantes de pago autorizados por la sunat, acreditados con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, entre otros o cualquier otra documentación de qué manera fehaciente demuestre la experiencia en ventas.

5.3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar:

El bien se hará la entrega en el almacén de la UGEL Yunguyo, Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno. El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 13:00 horas y fuera de este horario no se decepcionará.

Plazo:

La entrega de los bienes se efectuará en un plazo no mayor a siete (07) días calendario a partir de la notificación de la orden de compra.

5.4 CONFIDENCIALIDAD

El Contratista se compromete, a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la Entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato u orden de compra, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

5.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

5.6 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago electrónico emitido después de otorgada la conformidad.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de emitida la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

5.7 PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo lo establecido en la Directiva N° DI-001-OAB-OGA "Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos

iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)", de acuerdo a la siguiente fórmula:

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará la penalidad establecida en el art 162 de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\textbf{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \text{ X monto}}{\text{F X plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: F = 0.25.

5.8 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Contrataciones.

Yunguyo, febrero de 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO
LIC. ... CONDORI RIVERA
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EDUCACIÓN YUNGUYO